

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
(pesos)

SEPTIEMBRE DE 2020

ENTIDAD: SKC Instituto Nacional de Ciencias Penales		SECTOR : 49 Fiscalía General de la República	
INGRESOS	MONTO	EGRESOS	MONTO
TOTAL DE RECURSOS	165,872,182	TOTAL DE RECURSOS	165,872,182
DISPONIBILIDAD INICIAL	4,708,748	GASTO CORRIENTE	161,163,434
CORRIENTES Y DE CAPITAL	45,000,000	SERVICIOS PERSONALES	76,539,264
VENTA DE BIENES		DE OPERACIÓN	84,624,170
INTERNAS		SUBSIDIOS	
EXTERNAS		OTRAS EROGACIONES	
VENTA DE SERVICIOS	45,000,000	PENSIONES Y JUBILACIONES	
INTERNAS	45,000,000	INVERSIÓN FÍSICA	
EXTERNAS		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
INGRESOS DIVERSOS		OBRA PÚBLICA	
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS		SUBSIDIOS	
PRODUCTOS FINANCIEROS		OTRAS EROGACIONES	
OTROS		INVERSIÓN FINANCIERA	
VENTA DE INVERSIONES		COSTO FINANCIERO	
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		INTERNOS	
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS		EXTERNOS	
POR CUENTA DE TERCEROS		EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	
POR EROGACIONES RECUPERABLES		POR CUENTA DE TERCEROS	
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	116,163,434	EROGACIONES RECUPERABLES	
SUBSIDIOS		SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	161,163,434
CORRIENTES		ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	
DE CAPITAL		ORDINARIOS	
APOYOS FISCALES	116,163,434	EXTRAORDINARIOS	
CORRIENTES	116,163,434	DISPONIBILIDAD FINAL	4,708,748
SERVICIOS PERSONALES	71,776,258		
OTROS	44,387,176		
INVERSIÓN FÍSICA			
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA			
INVERSIÓN FINANCIERA			
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS			
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	161,163,434		
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO			
INTERNO			
EXTERNO			

De conformidad con el artículo Vigésimo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, el régimen de relación que existía entre el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Procuraduría General de la República se mantendrá con la nueva Fiscalía en términos de lo dispuesto en la normatividad aplicable en tanto no se reforme o se expida un nuevo estatuto orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Penales.